



Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Designación de usuarios del sistema Sanavirón

VISTO:

Lo establecido en la Resolución N° 159/2012 de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, la que aprueba en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba la aplicación y uso de los sistemas de gestión de contrataciones - SIU DIAGUITA Módulo Compras y Contrataciones, de gestión patrimonial - SIU DIAGUITA Módulo Patrimonio, de gestión de facturación - SANAVIRÓN y de gestión presupuestaria, contable y financiera - SIU PILAGÁ.

Y CONSIDERANDO:

Que el art. 3° de la mencionada Resolución establece que la dependencia universitaria será responsable de la información registrada en los diversos sistemas en término de oportunidad, veracidad, integridad, confiabilidad y razonabilidad.

Que a partir de la implementación de los mencionados Sistemas Informáticos se fue dando de alta a los usuarios que participaron oportunamente en las distintas operatorias,

Que es necesario realizar un reordenamiento de usuarios, acorde con las nuevas funciones atribuidas a cada uno por esta Facultad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar como usuarios del sistema SANAVIRÓN, a las personas que se detallan en el anexo de esta Resolución.

Art. 2°.- Dejar sin efecto las designaciones preexistentes, enunciadas en Resoluciones anteriores, quedando como definitivo el listado mencionado en el Artículo precedente.

Art. 3º.- Comunicar y dar forma.